

# De la inclusión a la convivencia: una apuesta por la participación de estudiantes con discapacidad en la educación superior

Karin Garzón Díaz

Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud  
Documentos de investigación núm. 22 / Junio de 2014  
ISSN: 2145-4744



Universidad del Rosario

*Documento de investigación núm. 22*

ESCUELA DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

DE LA INCLUSIÓN A LA CONVIVENCIA:  
UNA APUESTA POR LA PARTICIPACIÓN  
DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD  
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

*Karin Garzón Díaz*



Universidad del Rosario  
Escuela de Medicina  
y Ciencias de la Salud

Garzón Díaz, Karin

De la inclusión a la convivencia: una apuesta por la participación de estudiantes con discapacidad en la educación superior / Karin Garzón Díaz.— Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, 2014. 26 páginas. – (Colección Documentos de Investigación, No.22)

ISSN: 2145-4744

Universidades – Administración / Universidades – Aspectos sociales / Inclusión social / Personas con discapacidades / I. Título / II. Serie.

378.192 SCDD 20

Catalogación en la fuente – Universidad del Rosario. Biblioteca

amv

Junio 06 de 2014

Editorial Universidad del Rosario  
Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud  
Karin Garzón Díaz

Todos los derechos reservados

Primera edición: junio de 2014

ISSN: 2145-4744

Diseño y Diagramación: Fredy Johan Espitia Ballesteros

Corrección de estilo: Claudia Ríos

Hecho en Colombia

*Made in Colombia*

Para citar esta publicación: Doc. Inv. Esc. Med. Cs. Salud.

# Contenido

1. Presentación.....	6
2. Introducción .....	6
3. De la inclusión a la convivencia .....	7
4. La ubicación de lugares comunes .....	9
5. Consideraciones preliminares.....	17
6. Estrategia de difusión de conocimiento .....	17
6.1. Estudiantes con discapacidad en la vida universitaria, una realidad que crece en Colombia .....	18
7. El punto de partida .....	20
8. Una mirada internacional .....	21
9. La dinámica de la comunicación y el consenso.....	23
10. De la inclusión a la convivencia .....	24
11. Bibliografía.....	25



# De la inclusión a la convivencia: una apuesta por la participación de estudiantes con discapacidad en la educación superior

*Karin Garzón Díaz\**

## **Resumen**

En el campo de los estudios sociales de la discapacidad, la perspectiva de los derechos humanos ha favorecido transformaciones con sentido y significado en las sociedades donde la discapacidad comienza a emerger como una red de relaciones que convoca miradas socio-culturales más amplias que los sesgos históricos afiliados a factores de enfermedad, asistencialismo, marginación, entre otros.

Esta perspectiva la ha estimulado en gran medida el proceso de negociación, aprobación y entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas de Derechos de las Personas con Discapacidad a través de la participación decidida de las personas con discapacidad y sus organizaciones. Con la Convención se favorecen miradas no lineales que permiten identificar núcleos de problematización que animan a continuar construyendo o deconstruyendo las realidades que comporta la discapacidad como campo de conocimiento y, en este caso en particular, la urgencia por la determinación de escenarios posibles para la participación de estudiantes con discapacidad en la educación superior.

---

\* Profesora Principal. Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, Universidad del Rosario.  
Contacto: karim.garzon@urosario.edu.co

## 1. Presentación

Este documento de investigación se produce con el propósito de compartir con la comunidad académica la lógica de construcción y hallazgos preliminares de un estudio realizado en la Universidad del Rosario, a propósito de la pregunta por la participación de estudiantes con discapacidad en la educación superior.

El documento entonces resume en parte la forma como fue estructurada la investigación e incluye al final un aparte que se corresponde con una de las estrategias de difusión de la investigación tanto en entornos nacionales como internacionales.

## 2. Introducción

Dentro de los documentos precedentes a la Convención de las Naciones Unidas de Derechos de las Personas con Discapacidad –CNUDP– (ONU, 2006) se alcanzan a percibir las trayectorias de cómo se ha comportado la situación de discapacidad en las naciones, con desarrollos asimétricos entre unas y otras, en particular lo relacionado con la forma como se asumen “los derechos humanos” para ser, estar y ocupar lugares comunes a los de cualquier ciudadano.

A través de un somero recorrido por esos documentos precedentes, entre ellos la Declaración de los Derechos del *Retrasado Mental* (1971), la Declaración de los Derechos de los *Impedidos* (1975), el Programa de Acción Mundial para los *Impedidos* (1982), el Convenio de la OIT sobre la readaptación profesional y el empleo de personas *inválidas* (1983), las Directrices de Tallinn para el desarrollo de los recursos humanos en la esfera de los *impedidos* (1990), los Principios de las Naciones Unidas para la protección de los *enfermos mentales* y para el mejoramiento de la atención de la salud mental (1991) y las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (1993); llama entre otras cosas la atención la forma como venían siendo los enunciados relacionados con la situación de discapacidad, que vinculaban, por un lado, términos peyorativos o excluyentes y, por otro, la consideración de un grupo reconocido como marginal.

Con la entrada en vigor de la CNUDP y su Protocolo Opcional (ONU, 2006) se imponen entonces nuevos desafíos en cuanto a la transformación de las naciones en términos de la agencia social de la hoy reconocida discapacidad. La transversalidad que marcan los derechos humanos en este tratado internacional favorece el reconocimiento de las personas con discapacidad como ciudadanos; sin embargo, persisten las tendencias a la discriminación y a la exclusión (Lord

y Guernsey, 2003) pese a que existan naciones que han ratificado este tratado internacional y aún los cambios sociales esperados “desafortunadamente no están sucediendo” (Astorga, 2011).

Las razones a las que se puede atribuir esta situación pueden ser de variada naturaleza, entre ellas, la carga histórica de la discapacidad como un marcador de “distinción” y “comparación” entre seres humanos ha influenciado en gran medida la realidad que hoy percibimos y las “debilidades del sistema jurídico en las reglas del reconocimiento como criterio de identificación” (Dworkin, 1989, 329). La orientación de políticas públicas, de programas y de servicios está impregnada de ideas, intenciones y voluntades que, con pretensiones de contener igualdad y equidad, también reflejan en sus contenidos el “reforzamiento del sentimiento de inferioridad” (Dworkin, 1989) y la perpetuación de mecanismos de exclusión.

En la lectura social pareciera que la perspectiva de derechos humanos que impregna la CNUDP (ONU, 2006) solo contemplara la realidad de un grupo poblacional, pero esta perspectiva connota ordenadores que atraviesan todo un sistema social y en la que cualquier ciudadano debe estar implicado y no convertirse en ‘espectador’ de aquellos identificados como los ‘otros’ o los que ‘poseen discapacidad’. Es ese espacio de implicaciones sociales lo que favorecería acortar brechas en la forma de ganar visibilidad, reconocimiento, accesibilidad y competitividad, no solo de las personas con discapacidad sino de las mismas naciones de las que son parte, sobre la manera en que se da la relación derechos humanos y justicia, entonces, se funda la forma como los sistemas sociales procesan sus propios asuntos (Rawls, 2000).

Con estos antecedentes, entonces, se expone una intención relacional (Thomas, 2004) de vincular factores contextuales de la discapacidad en función del objeto particular de este documento que presenta algunas reflexiones a partir de un proyecto de investigación realizado en una institución de educación superior a propósito del interés por construir una política universitaria de participación de estudiantes con discapacidad.

### **3. De la inclusión a la convivencia**

¿Cómo puede una universidad pensar y estimar su capacidad institucional para gestionar una política universitaria de inclusión y convivencia de personas con discapacidad? Esta fue la pregunta provocadora para la formulación del proyecto de investigación en referencia. Y, de forma subsidiaria, ¿cómo favorecer diálogos



entre unidades académicas y administrativas, cómo generar conocimiento a través de la experiencia que la universidad ha venido ganando a través de la investigación, la docencia y la práctica social?, ¿cómo lograr integración e integridad de las diferentes actividades que desarrolla la universidad en este campo en torno a un asunto de urgente asunción como lo es la presencia de la discapacidad en la educación superior?

Partimos del convencimiento de que la orientación hacia una *universidad inclusiva* no inicia desde la formulación o declaración de una política *in situ*, sino de la oportunidad de poner en diálogo saberes desde diferentes lugares institucionales, identificación de oportunidades, declaración de voluntades, potenciación de las “personas para determinar sus propios valores, prioridades y para tener la capacidad de organizarse” (Eade, 2005), pero, sobre todo, cómo entendemos a ese “otro particular” referido a la persona con discapacidad, desde la perspectiva del acceso a la educación superior.

Pensar mundos posibles para hacerlos habitables a través de sociedades de diverso carácter político, económico, social y cultural, en un marco de justicia no dependería exclusivamente de la existencia de normas o legislaciones de los Estados consideradas en muchas ocasiones como punto de partida para lograr transformaciones sociales, la concepción de justicia supera la tendencia de instrumentalizar las prácticas sociales de los ciudadanos, la concepción de discapacidad supera los discursos de funcionalidad y normalización (Garzón, 2010). Si bien los instrumentos jurídicos y legales abren caminos de movilización social, son las voluntades de las personas las que la hacen real; acceder a la justicia y al reconocimiento, es acceder a la voluntad de las personas de cualquier status civil o político para co-habitar el mundo, es ejercer las capacidades personales y colectivas de lograr convivencia (Van Dijk, 1999).

Acceder a la justicia y al reconocimiento, en el mundo de la discapacidad, no puede ser visto como una oportunidad de cumplimiento de leyes y normas con el propósito de lograr una pseudo-inclusión de ‘algunos’ en una sociedad de ‘otros’. Es acceder a una oportunidad de entender las distintas formas en que podemos ser y estar en el mundo, no solo para aquellos grupos reconocidos como vulnerables o minoritarios, sino un mundo que es habitado por personas, en donde necesitamos reconocernos y otorgarnos valor gracias a la existencia del otro, a la reciprocidad en el reconocimiento (Garzón, 2010).

La ruta metodológica que propuso el proyecto no pretendió reflejar “maneras de proceder” que supusieran una perspectiva de representación de la discapacidad

de manera instrumental, sino que permitiera reflexionar sobre la acción cotidiana de diferentes agentes y unidades de la universidad consideradas vitales para la agencia de una política universitaria para personas con discapacidad en la educación superior. De ahí que fueron contemplados caracteres cognitivos, morales y emocionales que ejercen su valor desde una perspectiva de la acción social. De la inclusión a la convivencia, justamente por la problematización que trae consigo mismo el significado del término *inclusión*. De acuerdo con la Real Academia Española de la Lengua, inclusión es “introducción de una cosa dentro de otra o dentro de sus límites” (RAE, 2011).

De esta manera, en relación con las personas con discapacidad, podríamos aducir que el término ‘inclusión’ de por sí comporta una mirada de discriminación, por cuanto aduce que serían ellas las que tendrían que entrar en otro sistema y con los límites de otros. Aquí se fija entonces una relación desigual o asimétrica por cuanto las mismas personas con discapacidad hacen parte del sistema, pero con unas realidades que ameritan ser reconocidas y visibilizadas de forma activa e interdependiente, que no solo guardan relaciones entre ellas, sino relaciones de doble vía con cualquier tipo de entornos sociales, físicos, morales y cognitivos.

Si bien la CNUDP (ONU, 2006) propende por el cambio de paradigmas acerca de la discapacidad, también es consecuente pensar que no puede asumirse como un fin en sí mismo que solo espera efectos sociales de aplicación, sino que su misma génesis y análisis de contenido permitiría nuevas conceptualizaciones con impactos sociales determinados. Por ejemplo, en la versión en español de la CNUDP (ONU, 2006) la palabra ‘inclusión’ aparece citada en total siete veces en los artículos 3 (Principios generales), 13 (Acceso a la justicia), 19 (Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad), 26 (Habilitación y rehabilitación).

Por su parte, *convivencia*, es definida por la Real Academia Española de la Lengua (RAE, 2011) como “acción de convivir: vivir en compañía de otro u otros”.

Vemos entonces cómo el término ‘convivencia’ permite comportar y actuar justamente los principios de los derechos humanos que orientan el sentido de la igualdad entre los seres humanos, no desde la perspectiva de la *normalización*, sino desde la perspectiva de la oportunidad de ser y habitar espacios comunes.

#### **4. La ubicación de lugares comunes**

La orientación conceptual y metodológica del proyecto de investigación cuyo propósito se fijó en el interés por presentar una propuesta metodológica para

orientar la política universitaria de participación de estudiantes con discapacidad partió desde la formulación de cinco principios orientadores y su estructura estuvo apalancada en la CNUDP (ONU, 2006) y en un enfoque pedagógico.

Los principios fueron los siguientes:

1. **Contexto:** Considerado como la implicación de diferentes perspectivas disciplinarias como lugares de confluencia de “estructuras de las situaciones sociales y las formas en que los actores sociales representan mentalmente esas situaciones, de tal manera que sea posible entender cómo esas representaciones pueden influir la producción y la comprensión del discurso” (Van Dijk, 1999), de donde se derivan las prácticas y actuaciones sociales en torno a una situación determinada.
2. **Influencia:** Referido a la posibilidad de movilizar el pensamiento de diferentes agentes al interior de una universidad, descentrando el asunto de la discapacidad a una mirada unívoca de salud-enfermedad, presentando el valor del “diálogo para construir” desde las diferentes misiones que ejercen, promoviendo la posibilidad de ‘agencia’ desde diferentes lugares institucionales, alcanzando perspectivas comunes sobre el significado de discapacidad.
3. **Pertinencia:** Orientado a presentar y mantener las finalidades del proyecto en función de la misión institucional de la universidad, y en diálogo con los lineamientos de su proyecto educativo institucional.
4. **Integridad:** Dirigido a la apuesta institucional con la cualidad de incorporar dentro de su corpus académico, pedagógico, administrativo, científico y de bienestar la participación de estudiantes con discapacidad a través de la agencia articulada de las unidades existentes en la universidad, no desde una perspectiva circunstancial o secundaria.
5. **Innovación:** Encaminada por la proposición, la creación-recreación de nuevas formas de asumir colectivamente la discapacidad desde la perspectiva de una organización de educación superior que hace parte de su comunidad académica a personas con discapacidad.

De particular atención es el artículo 27 de la Convención, “Los Estados Parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación y asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida” (Naciones Unidas, 2012).

De acuerdo con la presentación realizada por el Ministerio de Educación colombiano ante la Unesco, el estado de la educación inclusiva en Colombia (Vélez, 2008) refleja que, de acuerdo con el censo de 2005, la población con discapacidad alcanza el 6,4% del total de la población (2.518.963), de los cuales 546.431 podrían ser incluidos en el sistema educativo en edades entre los cinco y los 16 años de edad; sin embargo, aún no se encuentran cifras que puedan representar el acceso, la permanencia y la promoción de estudiantes con discapacidad en la educación superior, lo que define la urgencia por emprender acciones decididas a monitorear y agendar la concreción de políticas y programas articulados que estimulen la participación de personas con discapacidad en la educación superior.

La definición del enfoque pedagógico-metodológico a través del cual se buscaba estimular el diálogo entre unidades académico-administrativas partió de la evidencia de que no existen suficientes hallazgos desde la literatura científica para identificar tránsitos y trayectorias particulares que permitan dar cuenta de las transformaciones sustanciales que implica la consideración de tender hacia una universidad inclusiva, no solo de recursos e infraestructura, sino de pensamiento por parte de la comunidad universitaria y su orientación hacia las personas con discapacidad.

Las tendencias actuales que presentan distintas universidades en contextos nacionales, regionales o internacionales permiten apuntar a la enunciación de estrategias de diferente orden en función de, por ejemplo, la misión social de las universidades o instituciones de educación superior, de aquellas referidas a la instalación de servicios de apoyo particular, con una serie de dotaciones físicas y tecnológicas, algunas con el sesgo de la 'normalización', otras con la perspectiva de la 'integración' y la 'inclusión' de las personas con discapacidad, la mayoría dependientes de unidades de bienestar estudiantil.

De amplia difusión son los planteamientos que presentan la función social de la universidad, entre ellos, por ejemplo, los de la Unesco-Iesalc en que se resalta la "capacidad de la educación superior en impulsar las transformaciones y el progreso de la sociedad" (Unesco-Iesalc, 2008).

Declaraciones como esta apalancan el sentido y significado que hace el emprendimiento de prácticas institucionales orientadas a pensar y repensar el papel de la universidad ante el acceso, la permanencia, la promoción y el egreso de las personas con discapacidad en sus programas de formación.

Pensar en este contexto una metodología para estimar las capacidades institucionales en la construcción de una política universitaria de participación y

convivencia con personas con discapacidad en la educación superior implicó, entonces, tender hacia la búsqueda de lugares comunes, superar de manera exclusiva la “perspectiva del experto”, abrir escenarios de diálogo desde diferentes lugares y funciones institucionales, involucrar perspectivas cognitivas, morales y emocionales de la comunidad académica relacionadas todas con “la participación de estudiantes con discapacidad en la educación superior”.

De esta manera, el proyecto se inscribió dentro de las investigaciones de tipo exploratorio y descriptivo, donde la experiencia de los investigadores se considera una de las herramientas de la investigación, por cuanto permite una aproximación a una situación social determinada (Bonilla-Castro, 1997). De igual manera, fue preciso proyectar, de acuerdo con los alcances cifrados en la investigación, una organización metodológica que permitiera, por un lado, reconocer perspectivas individuales en relación con una “situación determinada”, pero que, a su vez, favoreciera oportunidades de tejer relaciones no solo desde los sujetos participantes, sino desde los sujetos en relación con la institución, en la medida en que se comprende la institución como una organización de personas que agencian una misión común.

Esta organización pedagógico-metodológica, entonces, buscó no solo lograr testimonios desde la perspectiva de lo “informantes”, sino favorecer un proceso inicial sobre la pedagogía en discapacidad, de tal suerte que la experiencia de la participación de los actores en la investigación generara diálogos intrínsecos desde los sujetos mismos en función con los respectivos roles que agencian dentro de la universidad y para ello se empleó el taller pedagógico “Rompiendo paradigmas” diseñado por la autora hace aproximadamente diez años, en el marco del proceso de formación universitaria de profesionales del área de la salud a través de una cátedra denominada “Discapacidad y sociedad”. Con este taller se busca movilizar a los participantes hacia las formas como cada persona percibe la discapacidad y cómo, desde las lógicas del pensamiento y por la asimetría de esas percepciones, no se favorece la convergencia de actuaciones sociales con las promulgaciones que cifra la CNUDP (ONU, 2006). De esta manera, se estimuló que todos los actores involucrados en esta investigación partieran de lugares comunes para pensar la agencia de la discapacidad en el ámbito universitario, y el desarrollo del taller lo permitió.

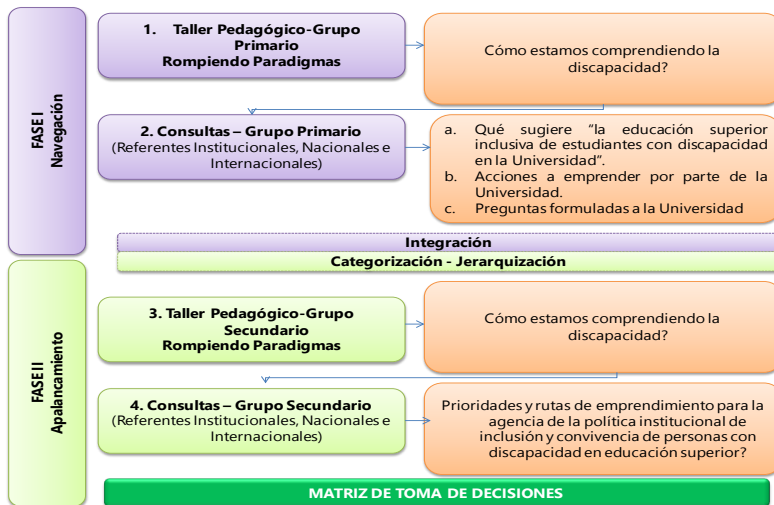
Bajo este lineamiento se diseñó una arquitectura metodológica basada en la técnica Delphi, como parte de las investigaciones de carácter prospectivo, que a través de consultas busca lograr consensos a partir de la generación, consolidación

y priorización de juicios grupales sobre juicios individuales en relación a una realidad determinada y, a su vez, permite la toma de decisiones, la teorización y la generación de nuevos estudios, entre otros (Okoli y Pawlowsky, 2004).

Esa arquitectura reflejó dos fases de desarrollo (ver gráfico): la primera, denominada *Navegación*, está dirigida a un grupo primario representante de diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad del Rosario y estudiantes con y sin discapacidad, así como referentes de otras universidades u organizaciones de personas con discapacidad de carácter nacional e internacional y buscó responder con ellos a tres preguntas: a. ¿Qué le sugiere la frase “Educación superior inclusiva de estudiantes con discapacidad”, b. ¿Cuáles acciones creería que debería emprender la Universidad del Rosario?, y c. ¿Qué preguntas formularía a la Universidad?

La segunda fase fue denominada *Apalancamiento* y estuvo dirigida a un grupo secundario (diferente al primero), constituido por representantes de unidades académicas y administrativas, estudiantes con y sin discapacidad y referentes de otras universidades u organizaciones de personas con discapacidad de carácter nacional e internacional; a quienes se presentaron de forma categorizada los resultados logrados en la primera fase y con quienes se promovieron, a partir de estos, prioridades y rutas para la orientación de la política institucional de participación de estudiantes con discapacidad.

### Arquitectura metodológica



Fuente: Elaboración propia.

Los resultados de la primera fase fueron agrupados en matrices integradoras que favorecieron procesos de contrastación y categorización por correspondencia de contenido. A partir de ello emergieron cuatro categorías transversales que reflejaron a juicio de los participantes las oportunidades de trazar la orientación de la política universitaria.

Sobre este ejercicio de integración se basó el proceso de consulta realizado al grupo secundario, el cual consistió en valorar a través de votos numéricos las argumentaciones logradas en la fase anterior, con el propósito de justificar, a partir de priorizaciones, las razones fundantes que harían parte de cada una de las categorías definidas y que, a su vez, estimaron su correspondencia con los lineamientos que podría otorgarse a la política institucional.

Estas categorías fueron:

- a. **Disposiciones:** Definida como el espíritu del proceso —las voluntades—.
- b. **Planeación y desarrollo institucional:** Relacionada con los asuntos de orientación y organización curricular, de recursos y de infraestructura.
- c. **Formación de comunidad universitaria hacia la convivencia:** Referida a la cultura de la información y la educación.
- d. **Interacción con el entorno:** Representada en difusión y diseminación permanente de estrategias de comunicación.

De especial significado en la investigación se halló el valor otorgado por los participantes consultados al sentido de la ‘voluntad’ o ‘disposición’ como factor impulsor de decisiones institucionales, antes incluso que la anteposición de factores relacionados con recursos económicos y de infraestructura.

A continuación se presentan algunos registros “in vivo” que fueron votados con las puntuaciones más altas a la luz de las categorías referidas anteriormente:

En relación con las *ideas* que les sugiere la frase “educación superior inclusiva de estudiantes con discapacidad”:

**Tabla 1. Ideas que sugiere “Educación superior inclusiva de estudiantes con discapacidad”**

Categoría	Argumentaciones
Disposiciones	T1-1 Universidad abierta y dispuesta T1-10 Garantías – calidad de vida T2-13 Oportunidades de acceso
Planeación y desarrollo institucional	T2-8 Cambio cultural y organizacional frente a la inclusión T1-9 Apertura de posibilidades de aprendizaje y acceso al mundo laboral T2-2 Disponibilidad de personal capacitado para atender adecuadamente, no con lástima, a las personas con discapacidad
Formación Comunidad universitaria hacia la convivencia	T2-12 Sensibilización de los diferentes actores del proceso de inclusión T1-6 Respeto y aprendizaje para todos T1-7 Nuevo paradigma de convivencia en el que vivan estudiantes y profesores
Interacción con el entorno	T5-3 La universidad como gestora de una ambiente multicultural que facilite la integración de individuos con diferentes discapacidades T2-6 La universidad como continuación de la realidad social, sociedad para todos T2 14 Fondos de financiación internacionales o nacionales que apadrinen a los estudiantes o al proyecto

En relación con las acciones que creerían que debería emprender la Universidad:

**Tabla 2. Acciones que debería emprender la universidad**

Categoría	Argumentación
Disposiciones	T1-1.1 Apertura para personas con discapacidad T3-3.1 Cambio del imaginario y la construcción actual por medio de talleres sobre la discapacidad T2-8.1 Valoración y principios. Constitución de la política

Continúa



Planeación y desarrollo institucional	<p>T1-2.1 Desarrollo de una logística para la adecuación de espacios</p> <p>T1-2.2 Análisis, estudio y generación de estructuras para la gestión de recursos</p> <p>T2-5.2 Generación de procesos de admisión pensando en la población con discapacidad. Un verdadero proceso de admisión para todos</p>
Formación comunidad universitaria hacia la convivencia	<p>T1-3.2 Formación a la comunidad académica en estrategias para la atención pedagógica de personas con discapacidad</p> <p>T1-4.2 Apoyo desde la docencia para concientización y respaldo</p> <p>T1-10.2 Adecuación de metodologías pedagógicas y formación de profesores</p>
Interacción con el entorno	<p>T9-2.2 Participación en el diseño y ejecución de campañas públicas para erradicar prejuicios asociados a la discapacidad, particularmente en el campo educativo y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, al tenor de lo que establece el artículo 8 de la Convención de la ONU</p> <p>T4-3.2 Colaboración de la universidad con otras instituciones educativas para promover en Colombia la universidad inclusiva</p> <p>T9-1.1 Apertura de oportunidades educativas inclusivas y de calidad en la enseñanza de la escuela primaria y los dos ciclos de enseñanza media, para asegurar bases que permitan afrontar los desafíos de una educación superior también de calidad</p>

Fuente: Elaboración propia sobre los resultados de la investigación.

En relación con las **preguntas** que formularían a la universidad, emergieron de las consultas realizadas más de cincuenta preguntas; a continuación se exponen algunas que reflejan por una parte la orientación que tuvieron los participantes del estudio para asumir la realidad que implica la discapacidad en una organización del conocimiento como lo es la universidad y otra como un asunto que es de inminente asunción y de emprendimiento de acciones articuladas con claros lineamientos de cultura organizacional que satisfagan las oportunidades de hacer visible y real la participación de estudiantes con discapacidad en la educación superior.

### **Tabla 3. Preguntas a la universidad acerca de la participación de estudiantes con discapacidad**

T1-P1	¿Es posible que desde la alta dirección se participe en un nuevo concepto de comunidad educativa?
T1-P2	¿Hay flexibilidad en el aprovechamiento de los recursos frente al acceso en condiciones de equidad?
T1-P3	¿Por qué antes no se había tocado el tema de la discapacidad?
T1-P5	¿Cómo aplicaría los conceptos de equidad, igualdad y universalidad cuando se presenta a proceso de admisión un aspirante con discapacidad?
T1-P6	¿Qué condiciones considera que debe tener la universidad para vincular personas con discapacidad?
T2-P3	¿Cuál es la apuesta de la universidad frente a la inclusión?
T2-P4	¿La universidad inclusiva para la discapacidad está relacionada con la formación integral?
T2-P5	¿El formar hombres insignes podrá generar unas mejores oportunidades para la discapacidad?
T4-P3	¿Sabe el impacto y el cambio social que esto generará si se lleva a cabo?

Fuente: Elaboración propia sobre los resultados de la investigación.

## **5. Consideraciones preliminares**

El estudio reflejó la oportunidad de partir de consensos institucionales, previos a la formulación de una política con el fin de reflejar en ella lugares comunes de vida en convivencia en la educación superior frente a las realidades que comporta la discapacidad.

Cada actor de la comunidad universitaria está implicado en las transformaciones de pensamientos y prácticas en torno a la participación de estudiantes con discapacidad, no solamente aquellos reconocidos como ‘expertos’, cada quien tiene algo que decir y aportar.

Las realidades que comporta la discapacidad deben partir de “lugares comunes” y de reconocimiento desde la diversidad, no desde la marcación de distinciones entre seres humanos.

## **6. Estrategia de difusión de conocimiento**

El siguiente texto fue producido para el fascículo de divulgación científica como producto de investigación de la Universidad del Rosario (2014):

## 6.1. Estudiantes con discapacidad en la vida universitaria, una realidad que crece en Colombia

Acceder a la educación superior y cursar mi carrera profesional en la Universidad del Rosario ha significado un paso más hacia la materialización plena de mi proyecto de vida, la confluencia del desarrollo de habilidades académicas y recursos personales y la combinación justa de mi esfuerzo personal, el de mis docentes y el apoyo constante de mi familia y mis compañeros (Estudiante con discapacidad visual, graduada del programa de Psicología, Universidad del Rosario).

Declaraciones como esta representan la realidad que viene permeando a la Universidad del Rosario y a otras instituciones de educación superior con respecto a la participación de estudiantes con discapacidad en la vida universitaria. Este nuevo panorama ha movilizado y motivado a diversos investigadores en Colombia a crear y recrear formas de estructurar contextos incluyentes.

De acuerdo con el informe mundial de discapacidad (Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial, 2011) en el mundo existen alrededor de mil millones de personas con discapacidad, mientras que en Colombia, de acuerdo con el censo de 2005, existen 2.632.255 (Dane, 2005). Aunque las cifras determinan una realidad, la discapacidad en naciones como la nuestra no debe ser estimada solo por la magnitud que comporta (por cifras), sino por la forma como las sociedades la comprenden.

Al respecto, aunque para algunos la discapacidad es una condición humana que requiere nuevas formas de interpretación y de actuación social y que no es equivalente a enfermedad, para la mayoría la discapacidad es aún sinónimo de afectación, limitación y tragedia que padecen niños, niñas, jóvenes, adultos y ancianos, en la medida que se asocia con carga, gasto y padecimiento. Otras personas y sectores mantienen la idea de que las personas con discapacidad, cualquiera que ella sea, deben estar confinadas a sus hogares, a ocupar lugares “especiales”, a desempeñar oficios no calificados, a ser dependientes, a no aspirar a una educación ni mucho menos a un título universitario. Todo ello lo justifican a través del uso de lenguajes peyorativos y actitudes excluyentes, forma con la que marcan una clara distinción de lo que ellos consideran ‘normal’.

Pese a estos imaginarios sociales, el mundo viene cambiando en forma acelerada lo que piensa y como actúa en relación con la situación de discapacidad. Para

ello ha sido determinante la participación y el liderazgo de las mismas personas con discapacidad y de sus organizaciones, como se demostró en la Convención de las Naciones Unidas de Derechos de las Personas con Discapacidad, a través de su lema: “Nada sobre nosotros sin nosotros”. Esta convención entró en vigor en 2008 y Colombia la aprobó según la Ley 1346 de 2009 y la ratificó ante las Naciones Unidas el 5 de mayo de 2011 (<http://www.un.org/disabilities/countries.asp?navid=12&pid=166>). Con esta se atrae un nuevo paradigma de la discapacidad, ya que este se considera el primer tratado internacional en derechos humanos para las personas con discapacidad, el cual busca romper las tradicionales tendencias a “normalizar” a estos individuos. Propone, además, la transformación de políticas, planes y programas hacia una perspectiva inclusiva, que significa la creación, promoción y participación en los espacios de vida que emplea cualquier persona del común; es decir, en la escuela, los centros comerciales, los parques, los teatros, las vías, el transporte público y la universidad.

Ahora, una pregunta para usted, estimado lector: Desde el lugar que ocupa como niño o niña, joven adulto, empleado, empresario, líder, estudiante, profesor, padre o madre de familia, ¿podría contribuir con estas transformaciones de pensamiento y actuación en torno a las personas con discapacidad? La respuesta es claramente afirmativa, pues todos los ciudadanos podemos contribuir desde los roles que ejercemos y las posiciones que ocupamos. La discapacidad es una realidad propia de cualquier nación, estrato social o etapa del ciclo vital; no es un tema que deba ser exclusivo de especialistas, sino una realidad con la que todos tenemos que aprender a convivir, como factor de realización y bienestar de una sociedad.

Ese convivir se refleja en la capacidad de reconocimiento, valoración y actuación en consecuencia, haciendo que una sociedad, desde sus orientaciones políticas públicas y privadas y desde el comportamiento de sus ciudadanos, trabaje y permita que las personas con discapacidad cuenten con los mismos derechos que cualquiera. Ello significa que estas personas pueden contar con formas de comunicación distintas a la oral, tales como el lenguaje Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso y la lengua de señas, entre otros. El objetivo es que puedan emplearlos en cualquier ámbito de la vida cotidiana como en la familia, la escuela, la universidad, los espacios de trabajo y los lugares públicos. Igualmente, deben existir “los ajustes razonables y el diseño universal, que se refieren a las adaptaciones necesarias y a la planeación organizada de espacios físicos, programas o

servicios que favorecen el acceso, la movilidad y la participación en igualdad de condiciones” (Convención de Naciones Unidas de Derechos de las Personas con Discapacidad).

## 7. El punto de partida

A partir de estos antecedentes, el Grupo de Investigación en Ciencias de la Rehabilitación de la Universidad del Rosario emprendió una investigación orientada a estimar las capacidades institucionales que se requieren para construir una política universitaria de inclusión y participación de estudiantes con discapacidad.

Para ello, se promovieron diálogos abiertos con diferentes agentes institucionales, tanto en lo académico como en lo administrativo; además se hizo una referenciación de experiencias universitarias nacionales e internacionales. El reto del proyecto estuvo en pensar y construir, de manera colectiva, las formas cómo una universidad, desde su propia comunidad académica, puede entender y aprender a romper los paradigmas que existen sobre la discapacidad, basándose en los principios de una vida en convivencia.

La investigación, titulada “Universidad del Rosario, una universidad inclusiva: propuesta metodológica para la construcción de una política universitaria de inclusión y convivencia con personas con discapacidad en la educación superior”, estuvo bajo la dirección de la profesora Karin Garzón Díaz, quien estimuló la participación de diferentes unidades universitarias, profesores y estudiantes.

El objetivo que se trazó fue identificar el encuentro de misiones, lograr la trazabilidad de acciones y la implicación de los actores, con el ánimo de “hacer común y posible” la orientación y creación de una política universitaria que vaya en sintonía con los marcos legales nacionales y con la identidad institucional del Rosario.

La investigación partió del convencimiento de que una universidad inclusiva no nace solo con la formulación de una política *in situ*, sino que se debe poner en diálogo a los diferentes saberes de las distintas instituciones; se deben identificar oportunidades, declarar voluntades y potencializar a las “personas para determinar sus propios valores, prioridades y para tener la capacidad de organizarse” (Eade, 2005)<sup>1\*</sup>. Todo ello en función de un interés común: la inclusión y la convivencia con las personas con discapacidad. Igualmente, la investigación se basó

---

1 \* Capacity Building - An approach to people centered development. UK and Ireland: Oxfam.

en el Plan Integral de Desarrollo de la Universidad del Rosario (PID 2014-2019), que “refleja un proyecto institucional centrado en la ampliación de las fronteras académicas y en el fortalecimiento de los procesos y proyectos institucionales, de acuerdo con parámetros de calidad que fomentan la integración, el desarrollo integral y la participación de todos los actores de la comunidad rosarista” (Universidad del Rosario, 2009).

## **8. Una mirada internacional**

El marco de referencia de la investigación también se concentró en la búsqueda rigurosa de universidades de diferentes latitudes que agencian la participación de estudiantes con discapacidad. Este componente, que fue liderado por la co-investigadora Rocío Molina Béjar, permitió conocer las diferentes experiencias y prácticas universitarias del mundo en relación con el derecho de las personas con discapacidad a ocupar espacios de educación formal sin ser objeto de discriminación y exclusión.

También se analizó cómo dichas experiencias y prácticas están relacionadas con los lineamientos propuestos desde las Naciones Unidas y la Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), a través del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe – Iesalc.

Se identificó, igualmente, que la agencia de programas universitarios orientados a favorecer el acceso, la participación, la promoción y la culminación de procesos académicos formales en las personas con discapacidad refleja un factor de competitividad de las instituciones de educación superior, es decir, que los programas de inclusión son para estas universidades un factor serio de competitividad. Las mejores universidades del mundo cuentan con programas universitarios y unidades específicas para las personas con discapacidad que hacen parte de sus comunidades académicas (sus estudiantes, profesores, personal administrativo, personal de apoyo) o, incluso, para sus visitantes.

Teniendo en cuenta una de las clasificaciones más reconocidas en el mundo sobre la calidad de las universidades —Ranking de Shanghái (2013)— se puede observar cómo las mejores universidades del mundo contemplan acciones explícitas para las personas con discapacidad.

**Tabla 4. Cinco mejores universidades del mundo según el Ranking de Shanghái, 2013**

Ranking Mundial	Universidad	País	Enlace electrónico de programas y servicios para personas con discapacidad <sup>1</sup>
1	Universidad de Harvard	Estados Unidos	<a href="http://accessibility.harvard.edu/">http://accessibility.harvard.edu/</a>
2	Universidad de Standford	Estados Unidos	<a href="http://studentaffairs.stanford.edu/oe">http://studentaffairs.stanford.edu/oe</a>
3	Universidad de Berkley, California	Estados Unidos	<a href="http://dsp.berkeley.edu/">http://dsp.berkeley.edu/</a>
4	Instituto Tecnológico de Massachusetts –MIT–	Estados Unidos	<a href="http://web.mit.edu/uaap/sds/">http://web.mit.edu/uaap/sds/</a>
5	Universidad de Cambridge	Reino Unido	<a href="http://www.admin.cam.ac.uk/univ/disability/">http://www.admin.cam.ac.uk/univ/disability/</a>

Fuente: <http://www.shanghairanking.com/ARWU2013.html>

Para la investigación también se tuvo presente la realidad nacional. En Colombia, de igual manera, se viene avanzando en el tema, a través del Ministerio de Educación Nacional y la Red Colombiana de Universidades por la Discapacidad. Se ha estimulado la investigación, favorecido la cooperación y concienciado a las instituciones de educación superior sobre la responsabilidad que tienen al respecto.

Por ejemplo, el Consejo Nacional de Acreditación –CNA–, que propende por la acreditación de alta calidad de los programas universitarios, en su última versión del documento “Lineamientos de acreditación de programas de pregrado”, declara dos retos a las instituciones de educación superior: “ser contemporáneas y preparar personas para el desarrollo nacional en el contexto de los principios constitucionales y de nuestra fisonomía geográfica, social y cultural, que son al mismo tiempo una y diversas” (CNA, 2013, 6). En esta misma versión, uno de los factores de calidad a evaluar es la “existencia de mecanismos de seguimiento, acompañamiento especial a estudiantes y adecuaciones locativas para

---

2 Se publica el respectivo enlace para que los lectores interesados puedan acceder vía internet a la información específica.

facilitar el óptimo desempeño de admitidos en condición de vulnerabilidad y discapacidad, entre otros” (CNA, 2013, 33).

La inclusión de estos aspectos en los procesos de acreditación de la educación superior abre oportunidades para formalizar prácticas institucionales y construir o transformar políticas universitarias que ayuden a cerrar brechas de acceso, permanencia, promoción y graduación de estudiantes con discapacidad.

## **9. La dinámica de la comunicación y el consenso**

La organización metodológica de la presente investigación se basó, como se menciona anteriormente, en un taller pedagógico denominado “Rompiendo paradigmas”, diseñado por la profesora Garzón y que viene siendo parte de una cátedra llamada “Discapacidad y sociedad”. A partir del taller, con los participantes del estudio (delegados de unidades académicas y administrativas, estudiantes y profesores) se exploraron y compartieron las percepciones que se tienen en torno a la discapacidad. Con este taller se evidenciaron varios e importantes aspectos: las asimetrías que existen en las percepciones sobre las personas con discapacidad y la falta de información que se tiene para hacer posible la participación de estas personas en la educación superior. Además, se reconoció el valor que tiene construir consensos y lo importante que es la capacidad de actuación de cada persona, sin importar los diferentes lugares institucionales que ocupen. Argumentos como este de una profesora de la Universidad del Rosario lo demuestran: “Hoy siento que tengo que decir y pensar cosas diferentes a las que he venido diciendo sobre discapacidad”.

Posteriormente al taller se adelantaron consultas con los actores institucionales y con universidades pares en el orden nacional y con otros referentes internacionales. Se empleó una técnica de investigación prospectiva que permite complementar juicios individuales y colectivos para la toma de decisiones en torno al objeto de interés de la investigación.

Los resultados de estas consultas fueron determinantes para la definición de cuatro ejes, los cuales deben reflejar una política universitaria de participación de estudiantes con discapacidad.

- **Eje 1 – Disposiciones:** Definido como el espíritu del proceso. Se basa en la voluntad de iniciar procesos de transformación y articulación de políticas, planes y programas que giren en torno a la presencia de la



discapacidad en la universidad. Dichos procesos deben estar basados en los lineamientos de las políticas nacionales.

- **Eje 2 - Planeación y desarrollo institucional.** Se refiere a la implicación del tema de la discapacidad en las orientaciones pedagógicas y estructuras curriculares, al uso planificado de los recursos y el manejo de la infraestructura física y tecnológica, de acuerdo con los diferentes tipos de discapacidad.
- **Eje 3 - Formación de la comunidad universitaria.** Definido como los procesos de formación e información que se deben dar sobre la discapacidad en todos los espacios formales y no formales de la vida universitaria, incluyendo los planes de desarrollo profesoral.
- **Eje 4 - Interacción con el entorno.** Entendido como la capacidad de comunicar experiencias, de generar cooperación, de incorporar buenas prácticas y de generar innovación como factores de impacto y pertinencia social.

## **10. De la inclusión a la convivencia**

Pese a existir acuerdos internacionales y marcos legislativos particulares, aún se perciben falencias en las formas como las sociedades interpretan estos lineamientos; pues parecen ser muy claros en los discursos, pero en la práctica no se resuelven con naturalidad.

Sin embargo, con la presente investigación se animaron diálogos y reflexiones de carácter interdisciplinario que le apuestan a ir más allá de generar espacios “inclusivos” y, en cambio, propenden por el reconocimiento y la actuación en consecuencia, es decir, reconocer el derecho de las personas con discapacidad a estar y ocupar lugares comunes, los cuales hoy se vienen incorporando en las lógicas de desarrollo institucional.

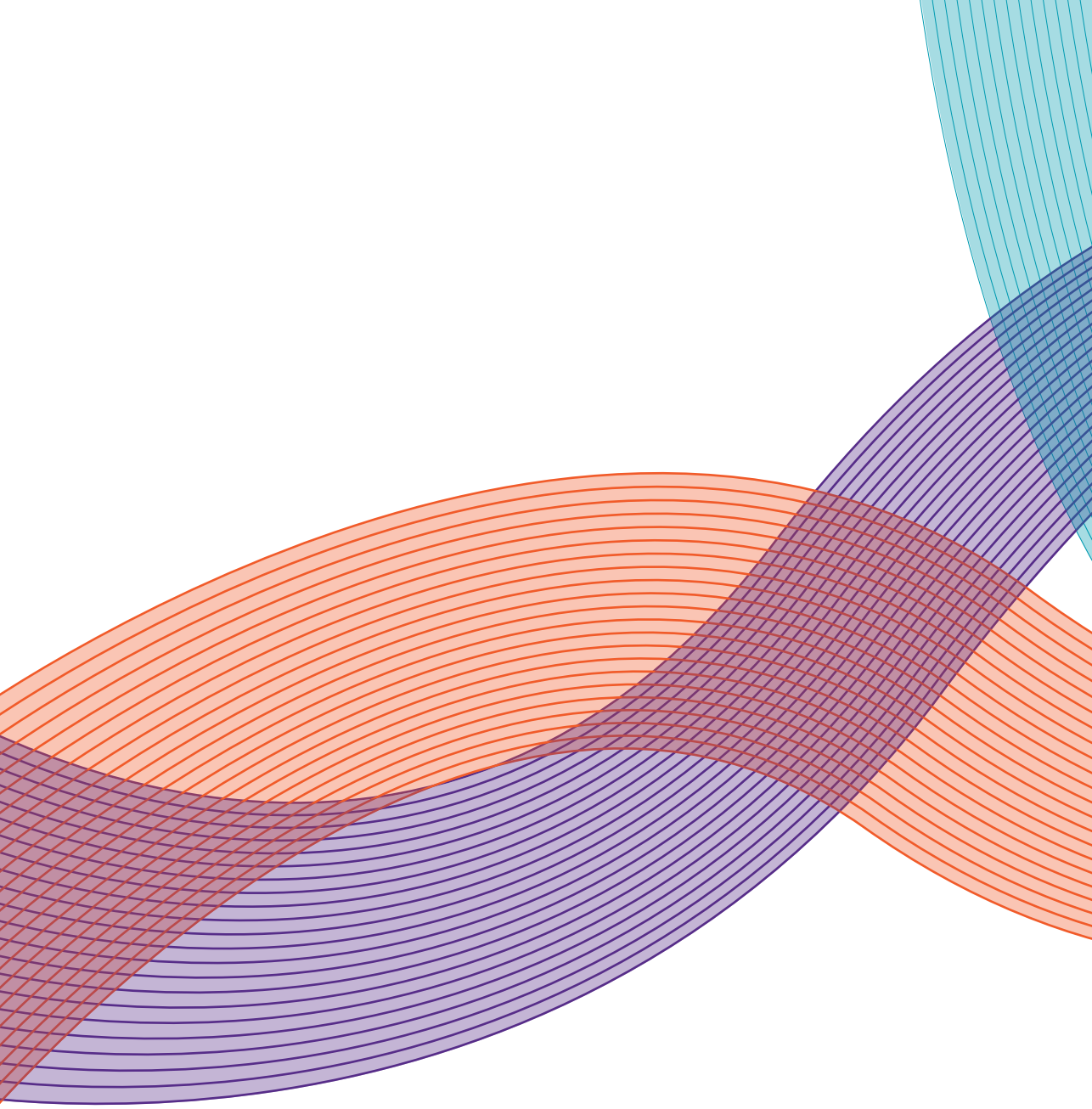
Uno de los grandes retos estriba en que se debe reconocer que existen diferentes formas de identificar la diversidad en las sociedades y que la discapacidad no es un factor que marca distinción, pues la condición humana por naturaleza es diversa.

La discapacidad en la educación superior es un hecho que respalda el sentido de “universalidad” de las universidades, en relación con su capacidad de expansión como uno de los determinantes para favorecer el desarrollo económico y social de un país.

## 11. Bibliografía

- Astorga, L. (2011). Análisis del artículo 33 de la Convención de la ONU. La importancia crucial de la aplicación y el monitoreo nacionales. Disponible en: <http://www.surjournal.org/esp/conteudos/pdf/14/miolo.pdf>, consultado en febrero 11 de 2014.
- Bonilla-Castro E. y Rodríguez, P. (1997). *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Consejo Nacional de Acreditación (2013). Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Disponible en: [http://www.cna.gov.co/1741/articulos-186359\\_pregrado\\_2013.pdf](http://www.cna.gov.co/1741/articulos-186359_pregrado_2013.pdf), consultado en diciembre 7 de 2013.
- Dworkin, R. (1989). *Los derechos en serio*. Ariel: Barcelona.
- Eade, D. (2005). *Capacity Building – An approach to people centered development*. RU e Irlanda: Oxfam.
- Garzón, K. (2010). Access to justice, 'coexistence' challenging among humans: Disability bolster up of wills. Documento inédito.
- Lord, J. y Guernsey, K. (2003). *International Norms and Standards Relating to the Human Rights of Persons with Disabilities*. En: International Disability Rights Compendium – Center for International Rehabilitation, Landmine Survivors Network, Rehabilitation International. Disponible en: [http://www.ideanet.org/cir/uploads/File/CIR\\_COMPDF](http://www.ideanet.org/cir/uploads/File/CIR_COMPDF), consultado en septiembre 15 de 2012.
- Naciones Unidas: The Convention on the Rights of Persons with Disabilities and its Optional Protocol. Disponible en: <http://www.un.org/disabilities/>, consultado en enero 12 de 2012.
- Okoli, C. y Pawlowsky S. (2004). The Delphi method as a research tool: an example, design considerations and applications. John Molson School of Business, Concordia University. Disponible en línea en: [www.sciencedirect.com](http://www.sciencedirect.com).
- Rawls, J. (2000). *La justicia como equidad. Una reformulación*. Barcelona: Paidós Ibérica
- Real Academia Española (2011). Diccionario de la Real academia de la lengua. Disponible en línea en: <http://lema.rae.es/drae/?val=inclusi%C3%B3n>, consultado en enero 25 de 2014.
- Thomas, C. (2004). How is disability understood? An examination of sociological approaches. *Journal of Disability and Society*. Vol.19 nº 6.
- Unesco-Iesalc (2008). Educación superior y sociedad. Disponible en línea en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001820/182067s.pdf>, consultado en diciembre 16 de 2011.

- Van Dijk, T A. (1999). Context models in discourse processing. En Van Oostendorp, H. y Goldman, S. R. (eds.). The construction of mental representations during reading. pp. 123-148. Mahwah, NJ, USA: Lawrence Erlbaum Associates.
- Vélez C.M. (2008). Inclusive Education in Colombia. Disponible en: [http://www.ibe.unesco.org/.../IBE\\_ICE\\_Workshop\\_3B\\_Presentation\\_EN\\_Cecilia\\_Maria\\_Velez\\_White\\_Nov08.pdf](http://www.ibe.unesco.org/.../IBE_ICE_Workshop_3B_Presentation_EN_Cecilia_Maria_Velez_White_Nov08.pdf), consultado octubre 15 de 2010.



Universidad del Rosario